



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 161-1 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-070 que pone término al contrato de trabajo del Sr. Gabriel Toro Boero, contar del 9 de marzo del 2001, por la causal necesidades de la empresa; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV. 2001-60 en orden a ampliar la actual jornada de trabajo del Sr. **PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA**, académico del Departamento de Ciencias Pecuarias; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2000-200 de fecha 29 de diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 12 de marzo del 2001, la actual jornada del Sr. **PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA**, Profesor Asistente del Departamento de Ciencias Pecuarias de la Facultad de Medicina Veterinaria, de DH-12 horas semanales a Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) aumentando su remuneración en proporción a su jornada. Nuevo ítem 010193 (26515).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Rojas Castañeda.

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos y horas liberadas por el Sr. Toro Boero.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 27 de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

